



BICENTENARIO
URUGUAY
2011-2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Educación

ACTA N° 5 09 de setiembre de 2011

En la ciudad de Montevideo a los 09 días del mes de setiembre del año 2011, siendo la 14:30 horas se reúne la Comisión Asesora Especial, de acuerdo a lo dispuesto en por el Artículo 4; del Decreto 90/006 del 22 de marzo del 2006.

Integrantes de la Comisión Asesora Especial

Ministerio de Educación y Cultura: **Prof. Daniel Martinez**

Universidad de la República: Lic. **Mary Vitancurt**

Ministerio de Salud Pública: **no asiste** (con aviso)

Representante del Plenario de Escuelas Habilitadas de Enfermería: **Sr. Ariel de los Santos**

Orden del día.

1. **Habilitación de Nuevas Escuelas y/o Cursos.**

Escuela de Enfermería "ANTARES SRL" Filial Chuy.

El Ministerio de Educación y Cultura informa que se realizó el informe técnico por parte de la Facultad de Enfermería se entregan copias y se informan las conclusiones y sugerencias.

De acuerdo a las conclusiones del informe y a la habilitación de bomberos que aún están en trámite; se sugiere otorgar la habilitación por un año para garantizar la finalización del proceso de habilitación de bomberos y la supervisión de la reprogramación del Módulo I.

La Facultad de Enfermería y el Plenario de Escuelas Habilitadas de Enfermería comparten la sugerencia.

Se resuelve otorgar la habilitación por un año a la Escuela de Enfermería "ANTARES SRL" Filial Chuy.

Escuela Nacional de Enfermería

Se informa por parte del Ministerio de Educación y Cultura que se le otorgó la habilitación provisoria del Curso de Vacunaciones el 06 de setiembre de 2011. Tiene autorización para la realizar la Prueba de Admisión el jueves 15 de setiembre; los inscriptos son 20 estudiantes.

Una vez comenzado el curso se le solicitará a la Facultad de Enfermería el informe técnico correspondiente.

Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Blanco Acevedo S.A"

Se informa por parte del Ministerio de Educación y Cultura que se produjo un cambio de planta física (mudanza) el 02 de mayo, obtuvo la habilitación provisoria el 22 de agosto de 2011 para los siguientes Cursos:

Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Auxiliar de Enfermería integral, Auxiliar de Farmacia Hospitalaria, Auxiliar de Registros Médicos, Posbásicos de Vacunaciones, Block Quirúrgico y CTI.

Se informa que los mismos se encuentran en marcha y se entrega solicitud de informe técnico a la Facultad de Enfermería con un plazo de 45 días para la realización del mismo.

Escuela de Enfermería "Soles del Yí"

Se informa por parte del Ministerio de Educación y Cultura que tienen habilitación provisoria para el Curso de Vacunaciones y el día 12 de agosto se realizó la Prueba de Admisión teniendo 4 estudiantes matriculados.

Se entrega solicitud de informe técnico a la Facultad de Enfermería con un plazo de 45 días para la realización del mismo.

Se comunica que se realizará una visita de supervisión a dicha escuela debido a que presentaba observaciones en el informe técnico del Curso de Auxiliar de Enfermería Integral.

Escuela de Enfermería Sacramento

Se informa por parte del Ministerio de Educación y Cultura que solicitaron habilitación para el dictado del Curso Auxiliar de Laboratorio Clínico, y obtuvieron la habilitación provisoria el 22 de agosto, aún no esta planificado la Prueba de Admisión.

Escuela de Enfermería Cruz Roja (Paysandú)

Se informa por parte del Ministerio de Educación y Cultura que aún no han pedido autorización para la Prueba de Admisión debido a que están inscribiendo.

El Plenario de Escuelas Habilitadas de Enfermería informa que la Lic. Bandera que actúa como delegada del MEC de la Escuela Matriz Filial Paysandú va a desempeñarse como docente de la Escuela Cruz Roja y le comunico el conflicto personal (diferentes intereses) que le genera esto.

El Plenario hace referencia que cuando se autorizaron dichas delegadas fue considerado la política del Ministerio de Educación y Cultura de que la asistencia a los tribunales de exámenes podría realizarlas Licenciadas en Enfermería que se desempeñaran en ASSE y particularmente para la Escuela Católica podría ser una Licenciada de la Universidad de la misma Institución.

El MEC comunica que deberíamos corroborar que las Licenciadas actuantes se desempeñen en ASSE actualmente, y que no exista un vínculo personal que pueda generar algún conflicto de interés en las funciones que cumplan (Escuela Privadas o UDELAR).

Se informa además que se esta a la espera de una fecha de reunión con ASSE para que nos proporcionen información sobre los recursos humanos (Licenciadas en Enfermería) que se encuentran desempeñando sus funciones en los diferentes departamento de nuestro país.

2. Avances en los acuerdos con la Universidad de la República (Facultad de Química) para contar con informes técnicos para el Curso farmacia Hospitalaria.

El Ministerio de Educación y Cultura informa que la Facultad de Química envió un boceto del convenio que esta para estudio en esta Secretaría de Estado.

3. Avances en las conversaciones con la Universidad de la República (Escuela de Tecnología Médica) para contar con informes técnicos para los Cursos Registros Médicos y Laboratorio Clínico.

Ministerio de Educación y Cultura

El Ministerio de Educación y Cultura informa que se continúan realizando los contactos con la Directora de la Escuela de Tecnología Médica pero no se ha podido coordinar una reunión.

El MEC de no contar con una respuesta a fin de mes solicitará realizar un contrato de una Licenciada/o en Registros Médicos y Licenciada/o en Laboratorio Clínico para los informes técnicos pendientes.

4. Comisión de Reválidas

El Ministerio de Educación y Cultura propone un Protocolo que contemple todo lo necesario para la solicitud de las mismas y estipule los procesos administrativos. Se entregan copias a los participantes.

El MEC propone que no sea la Comisión de Reválidas que estudie el Programa sino que la Escuela que matricula haga el estudio primario y derive a la Comisión de Reválidas la propuesta y la misma se expedirá al respecto.

El Plenario de Escuelas de Enfermería describe que esta metodología era la utilizada por Escuela de Sanidad Scosería, e informa que las Escuelas estudian la correspondencia de los estudios cursados según las Ordenanzas.

La Facultad de Enfermería, el MEC y Plenario de Escuelas Habilitadas resuelven que de solicitar la reválida, la Escuela de Enfermería estudiará la formación adquirida por el estudiante según el Programa y su equivalencia con la Ordenanza.

5. Situación de SIGLO XXI

El Ministerio de Educación y Cultura informa que el día 29 de agosto se notificó a la Directora Técnica Lic. Sonia Gonzalez de los informes de la supervisión de la casa central de la Escuela en la ciudad de las Piedras y de la Filial de Pando realizado por el Área de Escuelas Habilitadas.

También se notificó de la clausura de Minas a partir del 24 de agosto y la multa de 80 UR a la Institución, se entrega copia de resolución al Plenario de Escuelas Habilitadas y a la Facultad de Enfermería.

El Plenario de Escuelas plantea la preocupación al respecto de la continuidad de la actividad académica en Minas (bloque teórico), el MEC

informa que no se han recibido denuncias ni telefónicas ni en ventanilla posterior a la fecha de notificación de la clausura, pero no se descarta la supervisión del local para garantizar lo mismo, al igual que la supervisión de la filial Rocha.

Dicha preocupación esta basada en que la Lic. Gonzalez le planteó que los estudiantes seguirían el bloque teórico y de necesitar campo práctico los trasladaría a otro departamento para que continúen la instancia práctica, haciéndose cargo de los gastos generados de los traslados.

El MEC describe a modo de resumen las observaciones encontradas en la las Piedras y Filial Pando.

Se comunica que se tuvieron 3 instancias de asesoramiento por parte del Área de Escuelas Habilitadas con la Directora Técnica de la Escuela en aspectos técnicos (programa descriptivo, analítico, cronograma de gant entre otros); la última fue el martes 06, por lo cual se cambio el plazo de 10 días para el levantamiento de las observaciones, el cual finalizará el viernes 16 de setiembre.

El Plenario de Escuelas Habilitadas, manifiesta que dado las observaciones y los plazos administrativos duda que puedan entregar la documentación que corresponde.

En relación a la habilitación de la Filial Minas se notificó de las observaciones realizadas pero aún no ha levantado las mismas.

En este contexto el MEC propone no realizar el registro de los certificados hasta tanto no se levanten las observaciones planteadas, así como comunicar que no se autorizará la realización de mesas de exámenes del Curso Auxiliar de Enfermería Integral (materia enfermería y rieles) y del Curso de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería.

El Plenario de Escuelas Habilitadas y la Facultad de Enfermería comparten esta posición.

El Plenario sugiere además realizar antes del examen final una supervisión para valorar en que condiciones se encuentran los estudiantes en relación al conocimiento adquirido.

El MEC plantea la necesidad de pensar qué medidas tomar para garantizar la continuidad de los estudios a los matriculados debido al numero importante de estudiantes que tiene la Escuela.

El Plenario de Escuelas Habilitadas refiere que el resto de las Escuelas podrían absorber los estudiantes y los costos generados deberían correr por parte de la Escuela SIGLO XXI. Incluso no visualiza inconvenientes en la incorporación al campo práctico de los estudiantes.

La Facultad de Enfermería plantea la necesidad de paralizar la actividad académica, dada la gravedad de lo detectado.

El Plenario de Escuelas sugiere realizar un diagnóstico del nivel de conocimiento adquirido por los estudiantes y en base a esto realizar un curso de nivelación (de ser necesario) antes del examen final.

La Facultad de Enfermería y el MEC comparten la misma, pero plantean la viabilidad de la misma considerando costos generados de estos procesos y los tiempos (indicador a considerar por parte de los estudiantes).

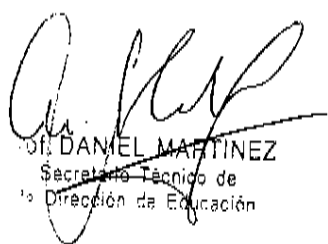
El Plenario de Escuelas Habilitadas reafirma que los costos se trasladen a la Escuela SIGLO XXI y se podrían incluso conseguir los salones de la IMM para tales actividades.

La Facultad de Enfermería manifiesta que se culmine con el diagnóstico de la casa madre de la Escuela SIGLO XXI y Filiales para después ver como se los va a nivelar a los estudiantes.

El MEC se compromete a realizar la supervisión de la Filial Rocha a la brevedad.

El Ministerio de Educación y Cultura recuerda las competencias de la Comisión y propone tomar posición sobre los pasos a seguir con respecto al asunto en cuestión, se resuelve:

- No registrar los certificados emitidos por la Escuela SIGLO XXI.
- Prohibir la realización de exámenes finales de los cursos Auxiliar de Enfermería y Auxiliar de Servicio.
- Realizar la supervisión de la Filial Rocha.
- Fijar fecha para reunión de Comisión Asesora Especial para el día 21 de setiembre a las 14:00 para tomar posición al respecto de acuerdo a la documentación presentada por la Escuela SIGLO XXI.


D. DANIEL MARTINEZ
Secretario Técnico de
Dirección de Educación

Planes
Escuela habilitada
privada.

Comun. Voluntaria de
PA. - MAY. 1950